INFORME DE COMISARIO Señores Administradores de la Compañía TOPAGROX S.A. Ciudad.

En calidad de Comisario de TOPAGROX S.A., y en cumplimiento a la función que nos asignan en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados de Situación Financiera los Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2019,

Cumpliendo con mi revisión de Comisario informo lo siguiente:

- La compañía TOPAGROX S.A. fue constituida el 30 de mayo del 2011 con un capital Suscrito de US\$ 800.00, conforme en el consta Escritura Pública De Constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.
- 3. La revisión la efectué mediante prueba de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de TOPAGROX S.A., y/o de sus Administradores, con relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.
  - Como parte del examen efectuado, se realizo, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarias aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

La Contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo a Normas de información Internacional Financiera NIIFS PYMES como lo estable la Superintendencia de compañías de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente en los Estados de Situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2019.

La Situación Financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio Económico.

La convocaría a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas.

Mi gestión al cierre del ejercicio económico del año 2019, han dado cumplimiento al ART. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, mediante este informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Sr. CBA. Cesar Ordeñana C.I.: 0912596467

Guayaquil, 26 de febrero del 2020